

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030705/2020/663	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4471	
OTROS DATOS Código para validación: C8QYM-A60E4-A2BG6 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Miguel Ángel Valero Tev�r, Diputado de Cultura y Patrimonio, del DIPUTACION DE CUENCA (SC).Resoluci�n 23/07/2020 18:02 2.- Maria Teresa Escassi Gutierrez, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC).Fe P�blica 23/07/2020 21:59	ESTADO FIRMADO 23/07/2020 21:59



Esta es una copia impresa del documento electr nico (Ref: 632084 C8QYM-A60E4-A2BG6 DA37F7/2321E405193C2B224196C20C9B4D8B0F) generada con la aplicaci n inform tica Firmadoc. El documento est  FIRMADO. Mediante el c digo de verificaci n puede comprobar la validez de la firma electr nica de los documentos firmados en la direcci n web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificar/Documentos.do?pus_cod=55&ent_id=1&idioma=1



DIPUTACI N PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

N  Expdte.: 2020/663/S030705
Fecha Expdte.: 11/02/2020

DECRETO

Servicio/ rea:  reas de Cultura y Patrimonio

Procedimiento: Convocatoria_subvenciones_municipios_entidades_locales_actividades_culturales_2020

Asunto: Aprobaci n de la convocatoria de subvenciones de municipios y entidades locales de 2020, y las bases por las que se regir  la convocatoria de referencia, que constan en el expediente de su raz n

D.  lvaro Mart nez Chana, Presidente de la Diputaci n Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el art culo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del R gimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegaci n, seg n Decreto n mero 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, el Diputado de las  reas de Cultura y Patrimonio, D. Miguel  ngel Valero T v r:

EXPOSICI N DE MOTIVOS:

El  rea de Cultura de la Diputaci n Provincial de Cuenca tiene en proyecto la puesta en marcha de una nueva edici n de la convocatoria de subvenciones destinada a la realizaci n de programas y actividades culturales de los municipios y entidades locales de la provincia de Cuenca.

En el contexto de nueva normalidad por COVID-19 en Espa a, y ante la incertidumbre en la evoluci n de la pandemia, en todos los actos y actividades programadas por las asociaciones y/o colectivos culturales deber n respetarse las normas b sicas de seguridad, como el uso de mascarillas, medidas de higiene personal, medidas de distanciamiento social, etc., y en todo caso, el acatamiento y respeto de las disposiciones y consignas dictadas por las autoridades sanitarias y gubernativas.

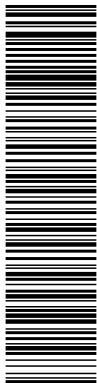
El procedimiento ordinario de concesi n ser  el de concurrencia competitiva (Base TRIGESIMO S PTIMA de ejecuci n del presupuesto y Art. 19 de la Ordenanza General Reguladora de la concesi n de subvenciones de la Diputaci n Provincial de Cuenca).

La finalidad de la convocatoria es, por una parte, aportar los recursos econ micos que posibiliten la realizaci n de actividades y proyectos en el  mbito cultural y territorial, y por otra incentivar la extensi n de la pr ctica cultural en los municipios y Entidades Locales de la provincia.

En lo que respecta al objeto de la convocatoria, se mantienen las disciplinas referidas a Museos Locales, tanto en lo que respecta a su constituci n, como en lo referente a la organizaci n y catalogaci n de fondos, programas de formaci n cultural y art stica y Promoci n Cultural (Jornadas, Encuentros, Semanas Culturales, Muestras y Exposiciones, Centros de Informaci n, etc.).

Teniendo en cuenta que la consignaci n existente en la aplicaci n presupuestaria correspondiente no es ilimitada, se plantea la necesidad de establecer unos criterios de concesi n y valoraci n que permitan

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030705/2020/663	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4471	
OTROS DATOS Código para validación: C8QYM-A60E4-A2BG6 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Miguel Ángel Valero Tevr, Diputado de Cultura y Patrimonio, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Resolución 23/07/2020 18:02 2.- Maria Teresa Escassi Gutierrez, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pblica 23/07/2020 21:59	ESTADO FIRMADO 23/07/2020 21:59



Esta es una copia impresa del documento electrnico (Ref: 632084 C8QYM-A60E4-A2BG6 DA37F7/21E405193C2B2241966C20C9B4D890F) generada con la aplicacin informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pus_cod=55&en_u=1&idioma=1



DIPUTACIN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

N Expdte.: 2020/663/S030705
Fecha Expdte.: 11/02/2020

delimitar y cuantificar el destino y la cuanta de las subvenciones que concede la Diputacin, y en ese sentido se encaminan las bases elaboradas desde el rea de Cultura.

De acuerdo con el informe-propuesta emitido por el Jefe del rea de Cultura de fecha 15 de julio de 2020, referido a la aprobacin de la Convocatoria de Subvenciones destinada al proyecto de actividades a realizar por los Municipios y Entidades Locales en el ao 2020.

Visto el informe n 1030/2020, de fecha 21 de julio, fiscalizando favorablemente el expediente de la Convocatoria, emitido al respecto por la Intervencin de Fondos.

Visto el informe jurdico sobre las Bases de la Convocatoria de referencia, emitido por la Secretara General.

Cumplidos los requisitos establecidos en las Bases de Ejecucin del Presupuesto de la Diputacin para el presente ejercicio, as como en su Ordenanza General Reguladora de la Concesin de Subvenciones, y de acuerdo con los Artculos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para municipios y entidades locales.

SEGUNDO.- Aprobar las bases que regirn la Convocatoria de subvenciones destinada a la realizacin de programas y actividades culturales de los municipios y entidades locales de la provincia de Cuenca, en los trminos en los que consta en el expediente de su razn.

TERCERO.- Autorizar el gasto para la ejecucin de dicha Convocatoria, por cuanta de **120.000,00** euros, imputado a la aplicacin **305 334 4620007 (CUENCA MUESTRA: AYUDAS CULT A AYUNTAMIENTOS)** del vigente presupuesto de gastos ordinario de la Diputacin Provincial de Cuenca.

CUARTO.- Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones informacin sobre la presente convocatoria conforme a lo dispuesto en los artculos 18 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y a los efectos de su publicidad en aplicacin de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la informacin pblica y buen gobierno, as como para que la Base de Datos Nacional de Subvenciones d traslado al Boletn de la Provincia de Cuenca del correspondiente extracto de la convocatoria.

QUINTO.- Ordenar la publicacin de las bases as aprobadas en el Boletn Oficial de la Provincia, en la sede electrnica o pgina web, y en el Tabln de Anuncios de esta Diputacin.

SEXTO.- Dar traslado de este Decreto al Servicio de Intervencin de Fondos

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrnicas que figuran en este documento.